



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

24 JUN 2015

Res. H N°

0799/15

Exptes. N° 4.409/12

VISTO:

La nota mediante la cual la **Esp. Susana Beatriz GARECA**, presenta su renuncia definitiva al cargo que actualmente revista, a partir del 1° de julio del corriente año, por haber accedido a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0179-15 el Consejo Directivo de esta Facultad acepto la renuncia condicional al cargo regular de Profesor Asociado.

QUE no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la correspondiente Comisión.

QUE por tal motivo debió ser tratado, por el Consejo Directivo, como asunto sobre tablas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En ordinaria del día 16 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por la **Esp. Susana Beatriz GARECA**, DNI 11.080.902, al cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, de la asignatura "Psicología en Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1° de julio de 2015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Prof. Susana Beatriz Gareca por lo invalorable servicios prestados a esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.